



México, D.F., a 13 de marzo de 2015
DGCS/NI: 34/2015

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juzgado federal dicta auto de formal prisión a Óscar Omar Treviño Morales y dos coacusados

ASUNTO: El Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, da a conocer que dentro de la causa penal 23/2015, dictó auto de formal prisión en contra de Óscar Omar Treviño Morales, Juan Pablo Téllez de la Cerda y Ricardo Aurelio Torres.

La autoridad jurisdiccional estimó que los inculpados son probables responsables de la comisión de los delitos de:

1. Portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, previsto y sancionado por el artículo 83, fracciones II y III, penúltimo párrafo, y
2. Operaciones con recursos de procedencia ilícita en la modalidad de custodiar por sí mismo dentro del territorio nacional con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita, previsto y sancionado en el artículo 400 Bis, fracción I del Código de Procedimientos Penales Federales.

Treviño Morales se encuentra recluido en el Centro Federal de Readaptación Social Número Uno, "Altiplano", ubicado en Almoloya de Juárez, Estado de México; en tanto que Juan Pablo Téllez de la Cerda y Ricardo Aurelio Torres se encuentran ingresados en el Centro Federal de Readaptación Social Número 5, Oriente, ubicado en Villa Aldama, Veracruz.

--000--